




# PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EN EL SECTOR PÚBLICO

Versión 01 - 2024




**UPIT!**  
UNIDAD DE PLANEACIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EN EL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>Versión:</b> V1 <b>Fecha:</b> 28/09/2022

**La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPIT, pone a disposición de la ciudadanía y los interesados externos el proyecto de Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público año 2024. Sus comentarios serán recibidos al buzón [servicioalciudadano@upit.gov.co](mailto:servicioalciudadano@upit.gov.co) hasta el 26 de enero de 2024.**

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN _____	3
2. MARCO NORMATIVO _____	3
3. OBJETIVO GENERAL _____	4
4. PILARES Y OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA DE LO PÚBLICO DE LA UPIT _____	4
5. ALCANCE DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EN EL SECTOR PÚBLICO	5
6. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EN EL SECTOR PÚBLICO _____	5
a. Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de riesgos de Corrupción ____	5
b. Componente 2: Redes Interinstitucionales y canales de denuncia _____	6
c. Componente 3: Legalidad e Integridad _____	7
d. Componente 4: Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas _____	7
e. Componente 5: Transparencia y acceso a la información _____	9
f. Componente 6: Iniciativas adicionales _____	11
g. Componente 7: Estado abierto _____	13
7. CONTROL DE VERSIONES DEL DOCUMENTO _____	14

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EN EL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>Versión:</b> V1 <b>Fecha:</b> 28/09/2022

## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 31 de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022 que modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte – UPIT, adoptará el Programa de Transparencia y Ética, el cual busca promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de la misionalidad institucional.

Este programa ha sido elaborado por la UPIT en el marco del fortalecimiento de la gestión pública de la entidad y articulado con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, buscando el desarrollo de una herramienta que contribuya a la mejora de una administración transparente, que trabaja en la prevención de la materialización de los riesgos, la gestión de los procesos, la presentación constante de resultados, servicios y productos a las partes interesadas, logrando que las actividades planteadas en cada uno de los componentes de este programa cuenten no solo con un proceso de planificación, sino también con el compromiso y motivación de todos los servidores para el éxito en la ejecución de las actividades para avanzar en el desarrollo de su objeto misional.

Es importante resaltar que el Programa de Transparencia y Ética, tiene un carácter preventivo para el control de la gestión, integrado por una serie de componentes independientes que cuentan con parámetros y un soporte normativo propio, y se desarrollarán en detalle en los siguientes componentes:

- **Gestión Integral del Riesgo de Corrupción** (Conserva el mismo nombre del PAAC)
- **Redes Interinstitucionales y Canales de Denuncia** (Nuevo frente al PAAC)
- **Legalidad e Integridad** (Nuevo frente al PAAC)
- **Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas** (Se incluye “Participación Ciudadana” frente al PAAC)
- **Transparencia y Acceso a la Información** (Conserva el mismo nombre del PAAC)
- **Iniciativas Adicionales** (Se mantiene frente al PAAC)
- **Estado Abierto** (Nuevo frente al PAAC)

## 2. MARCO NORMATIVO

El presente programa ha sido elaborado de conformidad con las siguientes normas:


<b>NORMA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Constitución Política de 1991 y 190 de 1995	especialmente en sus artículos 83, 84, 123 y 209.
Decreto 599 de 2000	por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
Decreto 1474 de 2011	por la cual se expide el Código Penal Colombiano, particularmente el artículo XV "Delitos contra la Administración Pública".
Decreto 1712 de 2014	por la cual se fortalecen los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 1757 de 2015	por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación de la democracia (Artículo 52)
Decreto 1081 de 2015 y Decreto 1474 de 2016	Decreto Único Reglamentario del Sector de la Presidencia de la República. Artículos 2.1.4.1 y siguientes. Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"
Decreto 2195 de 2022 (esta ley modifica el artículo 74 de la ley 1474 de 2011)	Decreto en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción (Decreto 2195 de 2022, artículo 31).

### 3. OBJETIVO GENERAL

Definir estrategias y acciones que permitan prevenir los actos de corrupción, reforzar la articulación y coordinación de las entidades del Estado y promover la cultura de la legalidad e integridad.

### 4. PILARES Y OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA DE LO PÚBLICO DE LA UPIT

<b>No.</b>	<b>PILAR</b>	<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>
1	Garantizar la integridad y la legalidad con la definición de actividades concretas encaminadas a fomentar la transparencia en la gestión que permitan la identificación, seguimiento, prevención y mitigación de los riesgos identificados en la entidad.	Establecer un sistema de gestión de riesgos que permita identificar, evaluar, mitigar y comunicar los riesgos de corrupción en la entidad.
		Fomentar la transparencia en la gestión de la entidad a través de la implementación de una cultura de monitoreo y seguimiento oportuno de los riesgos de corrupción identificados para la entidad.
2	Promover la transparencia, garantizando el acceso a la información pública y apropiación del conocimiento efectivo y permanente.	Facilitar el ejercicio de la participación "activa" ciudadana en la gestión de la UPIT, y de esta manera garantizar que los temas de interés de la ciudadanía sean tenidos en cuenta en los ejercicios de rendición de cuentas a nivel institucional, y así brindar la información necesaria desde la entidad hacia la ciudadanía interesada.
		Diseñar e implementar la estrategia para la rendición de cuentas a la ciudadanía por parte de la UPIT que permita

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EN EL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>Versión: V1</b>
		<b>Fecha: 28/09/2022</b>

		brindar a la ciudadanía información actualizada sobre la gestión de la entidad, y abordar los temas de interés que se hayan identificado en espacios de participación previos a la audiencia pública.
3	Fortalecer la participación ciudadana en todas las etapas de toma de decisiones de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte y el desarrollo de estrategias para el mejoramiento de la atención que se brinda a la ciudadanía.	<p>Implementar y fortalecer el desarrollo de estrategias relacionadas con el fortalecimiento de la relación Estado ciudadano en cumplimiento de los lineamientos de la Ley de transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>Identificar los trámites, servicios y procedimientos, con el fin de actualizar y optimizar la documentación asociada a los procesos a que haya lugar.</p>

## 5. ALCANCE DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EN EL SECTOR PÚBLICO


El Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público aplica para todas las personas que prestan sus servicios en la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte en calidad de servidores/servidoras públicas y/o colaboradores, estos frente al desarrollo y ejecución de sus funciones y obligaciones contractuales, según sea el caso, así como el cumplimiento a la normatividad aplicable, con el fin de que los resultados alcanzados generen valor a la ciudadanía y en general a todas las partes interesadas.

## 6. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EN EL SECTOR PÚBLICO

### a. Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de riesgos de Corrupción

A continuación, se presentan las actividades a desarrollarse en el año 2024 para el componente Gestión de Riesgos de Corrupción del Programa de Transparencia y Ética de la UPIT.

Subcomponente	No.	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Política para la Gestión Integral del Riesgo.	1.1	Aprobar en el Comité Institucional de coordinación del Sistema de control Interno y socializar la política de gestión integral del riesgo de la UPIT.	Una (1) política de la gestión integral del riesgo aprobada y socializada.	Asesor (a) de Control Interno Dirección General Coordinación de Planeación	30/04/2024
Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	1.2	Revisar y aprobar la matriz de riesgos de corrupción de la UPIT, en el marco de los ajustes de los controles adoptados	Una (1) Matriz de riesgos de corrupción revisada y aprobada.	Líderes de los procesos Coordinación de Planeación	31/12/2024


	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EN EL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>Versión: V1</b>
		<b>Fecha: 28/09/2022</b>

		en los procedimientos de la entidad.			
Consulta y Divulgación	1.3	Actualizar y publicar la información del mapa de riesgos de corrupción en la página web de la entidad.	Publicación actualizada del mapa de riesgos en la web de la entidad.	Coordinación de Planeación Comunicaciones	31/05/2024
Monitoreo	1.4	Realizar el monitoreo cuatrimestral al mapa de riesgos de corrupción.	(3) Tres monitoreos al mapa de riesgos de corrupción.	Dependencias de la UPIT	Mayo/2024 Sept/2024 Enero/2025
Seguimiento	1.5	Realizar el seguimiento cuatrimestral mapa de riesgos de corrupción.	(3) Tres seguimientos al mapa de riesgos de corrupción.	Coordinación de Planeación	Mayo/2024 Sept/2024 Enero/2025
	1.6	Realizar seguimiento, control y evaluación cuatrimestral mapa de riesgos de corrupción.	(3) Tres seguimientos al mapa de riesgos de corrupción publicados en la página web.	Asesor (a) de Control Interno	Mayo/2024 Sept/2024 Enero/2025

**b. Componente 2: Redes Interinstitucionales y canales de denuncia**

A continuación, se presentan las actividades a desarrollarse en el año 2024 para el componente Redes Institucionales y Canales de Denuncia del Programa de Transparencia y Ética de la UPIT.

Subcomponente	No.	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Redes Interinstitucionales	2.1	Evaluar y establecer los instrumentos que apliquen en la UPIT para la implementación de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción (RITA) de la Vicepresidencia de la República.	Una (1) instrumento evaluando y estableciendo la aplicación de criterios para la implementación de la estrategia RITA.	Secretaría General	30/08/2024
Canales de denuncia Oficina Asesora Jurídica.	2.2	Elaborar y adoptar un procedimiento interno para gestionar las denuncias.	Un (1) procedimiento denuncias y reclamos.	Secretaría General Oficina Asesora Jurídica	30/08/2024
	2.3	Fomentar la cultura de denuncia, que promueva los canales y	Una (1) Estrategia de comunicaciones	Secretaría General	30/09/2024

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EN EL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>Versión: V1</b>
		<b>Fecha: 28/09/2022</b>

		medidas de protección, y que pueda ser aplicada a partir del diseño e implementación de una estrategia de comunicaciones.	para fomento de la cultura de denuncia.	Asesor(a) de Comunicaciones	
--	--	---	---	-----------------------------	--

### c. Componente 3: Legalidad e Integridad

A continuación, se presentan las actividades a desarrollarse en el año 2024 para el componente Legalidad e Integridad del Programa de Transparencia y Ética de la UPIT.

Subcomponente	No.	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Integridad y Legalidad	3.1	Realizar medición de apropiación de valores institucionales definidos en el código de integridad.	Uno (1) Informe con resultados de apropiación de valores.	Secretaría General - Talento Humano	30/11/2024
	3.2	Aprobar, socializar y apropiar el código de integridad de la entidad.	Uno (1) código de Integridad aprobado y socializado.	Secretaría General - Talento Humano Dirección General	30/11/2024
	3.3	Realizar actividades de sensibilización sobre el código de integridad, valores y la cultura de la legalidad en la entidad.	Dos (2) jornadas de sensibilización para los servidores públicos y colaboradores de la entidad.	Secretaría General - Talento Humano	30/11/2024


### d. Componente 4: Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

A continuación, se presentan las actividades a desarrollar en el año 2024 para el componente Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas del Programa de Transparencia y Ética de la UPIT.

Subcomponente	No.	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Información de calidad y en lenguaje comprensible.	4.1	Elaborar y difundir la estrategia de participación ciudadana en el ciclo de la gestión	Una (1) estrategia de participación ciudadana.	Secretaría General -	30/06/2024

		pública, de manera conjunta con los grupos de valor, mediante actividades de co-creación.		Relacionamiento con la ciudadanía.	
	4.2	Revisar y definir mejoras de los mecanismos de consulta de información de la página web en el menú "Participa" de la Página Web de la UPIT.	(1) Informe de revisión y las mejoras implementadas.	Secretaría General - Relacionamiento con la ciudadanía.	31/12/2024
	4.3	Producir y publicar contenidos de comunicación de acuerdo con lo determinado en el Plan de Comunicaciones de la UPIT en los canales disponibles para promover la participación ciudadana y la rendición de cuentas.	Tres (3) Informes de seguimiento al Plan de Comunicaciones de la UPIT.	Asesor (a) de Comunicaciones	30/12/2024
	4.4	Publicar documentos técnicos resultado de la gestión misional desarrolladas en un lenguaje claro.	Dos (2) publicaciones misionales.	Dirección General Subdirecciones	Sept/2024
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	4.5	Realizar ejercicios de diálogo en espacios de apropiación del conocimiento.	Dos (2) espacios de diálogo.	Dirección General Subdirecciones	30/09/2024
	4.6	Efectuar ejercicios de Rendición de Cuentas.	Una (1) audiencia pública de rendición de cuentas	Equipo líder de rendición de cuentas	31/12/2024
	4.7	Participar en las Ferias del Sector Transporte.	Un (1) Registro de la participación en la feria del sector transporte.	Asesor (a) de Comunicaciones. Secretaría General - Relacionamiento con la ciudadanía. Subdirecciones	31/12/2024



	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EN EL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>Versión: V1</b>
		<b>Fecha: 28/09/2022</b>


				Dirección General	
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.	4.8	Realizar un sondeo de opinión al público asistente a la Audiencia de Rendición de Cuentas	Aplicar una (1) encuesta de evaluación y retroalimentación de la audiencia pública de rendición de cuentas.	Asesor (a) de Comunicaciones. Secretaría General - Relaciónamiento con la ciudadanía.	31/12/2024
	4.9	Responder las preguntas de los ciudadanos en el marco del proceso de Rendición de Cuentas por los canales institucionales	Documento (1) consolidado con las respuestas a las preguntas de los ciudadanos en el marco del proceso de Rendición de Cuentas.	Equipo líder de rendición de cuentas Secretaría General - Relaciónamiento con la ciudadanía.	31/12/2024
	4.10	Realizar informe de seguimiento y evaluación a la implementación de la estrategia de rendición de cuentas.	Un (1) informe de la estrategia de rendición de cuentas.	Equipo líder de rendición de cuentas.	31/12/2024

**e. Componente 5: Transparencia y acceso a la información**

A continuación, se describen las actividades a desarrollar para esta vigencia 2024 del componente de Transparencia y acceso a la información del Programa de Transparencia y Ética de la UPIT.

Subcomponente	No.	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Lineamientos de transparencia activa	5.1	Realizar revisión de la sección de transparencia y acceso a la información del Portal Web de la entidad, verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos de la Ley 1712 de 2014, Resolución 1519 de 2020 de MINTIC y/o la normatividad vigente al respecto.	Un (1) Informe de seguimiento	Grupo Interno de Trabajo de Planeación Asesor (a) de Comunicaciones. Oficina de Gestión de la Información	30/08/2024

Lineamientos de Transparencia Pasiva	5.2	Atender las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos en la ley. Anotando el cumplimiento de lo definido en el Decreto 1081 de 2015.	Cuatro (4) Informes de Seguimiento de PQRSD.	Secretaría General - Relación con la ciudadanía.	04/2024 07/2024 10/2024 01/2025
Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	5.3	Revisar, ajustar y/o elaborar el Inventario de activos de información, el esquema de publicación de la información y el inventario de información clasificada y reservada.	Un (1) informe de revisión del Inventario de activos de información, el esquema de publicación de la información y de inventario de información clasificada y reservada.	Oficina de Gestión de la Información Asesor (a) de Comunicaciones. Oficina Asesora Jurídica Secretaria General - Gestión Documental	Julio/2024
Criterio Diferencial de Accesibilidad	5.4	Desarrollar una campaña al interior de la entidad para mejorar la atención a las personas en situación de discapacidad.	Una (1) campaña para mejorar la atención de personas en situación de discapacidad.	Secretaría General - Relación con la Ciudadanía Asesor (a) de Comunicaciones.	Octubre/2024
	5.5	Realizar la identificación de acciones posibles a implementar para mejorar los canales para la atención de personas en situación de discapacidad.	Un (1) diagnóstico de los canales para la atención de personas.	Secretaría General - Relación con la Ciudadanía Asesor (a) de Comunicaciones.	31/12/2024
Monitoreo de Acceso a la Información Pública	5.6.	Presentar un informe de solicitudes de acceso a la información en el que se indique: 1. Número de solicitudes recibidas y número de solicitudes respondidas. 2. Número de solicitudes	Cuatro (4) Informes de Seguimiento de PQRSD.	Secretaría General - Relación con la Ciudadanía	Abril/2024 Julio/2024 Octubre/2024 Enero/2025

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EN EL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>Versión: V1</b>
		<b>Fecha: 28/09/2022</b>

		trasladadas a otra institución 3. Tiempo de respuesta promedio a las solicitudes 4. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información			
--	--	---	--	--	--

**f. Componente 6: Iniciativas adicionales**

Este componente busca promover acciones encaminadas a fortalecer la transparencia de la gestión pública en la entidad, por ello, para esta vigencia se ha establecido como actividades la identificación de situaciones de conflicto de intereses, actividades en el marco de racionalización de trámites y atención al ciudadano.

A continuación, se describe las actividades planteadas para este componente de Iniciativas Adicionales a desarrollarse en la vigencia 2024.

Subcomponente	No.	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Racionalización de tramites	6.1	Revisar la Identificación de los servicios prestados por la entidad, si se clasifican como trámite u OPA.	Revisión de la caracterización de trámites y servicios para su aprobación y socialización	Coordinación de Planeación	30/08/2024
	6.2	Realizar la estrategia de racionalización de tramites.	Una (1) estrategia de racionalización de trámites.	Coordinación de Planeación	30/08/2024
Planeación estratégica de servicio a la ciudadanía	6.3	Elaborar la Caracterización de grupos de valor.	Un (1) Informe de caracterización de grupos de valor.	Secretaría General - Relación con la Ciudadanía	30/04/2024
	6.4	Determinar acciones de mejora a partir del autodiagnóstico del estado de implementación de la política de	Un (1) Informe de diagnóstico del estado de implementación de la política de servicio a la ciudadanía.	Secretaría General - Relación con la Ciudadanía	30/06/2024

		servicio a la ciudadanía.			
Fortalecimiento del talento humano al servicio de la ciudadanía.	6.5	Realizar capacitación y/o entrenamiento en protocolos de atención.	Funcionarios y contratistas de la entidad capacitados en atención incluyente	Secretaría General - Relacionamiento con la Ciudadanía	31/12/2024
Gestión de relacionamiento con los ciudadanos	6.6	Fortalecer los canales virtuales de atención a la ciudadanía.	Realizar la revisión del funcionamiento de los canales de atención virtual para determinar acciones de mejora, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020.	Secretaría General - Relacionamiento con la Ciudadanía	31/12/2024
Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	6.7	Revisar y definir el Protocolo de Atención a la Ciudadanía	Un (1) Protocolo de Atención a la Ciudadanía revisado y/o actualizado.	Secretaría General - Relacionamiento con la Ciudadanía	30/06/2024
	6.8	Realizar seguimiento a la aplicación de los protocolos de atención a la ciudadanía.	Una (1) Informe de resultado del seguimiento.	Secretaría General - Relacionamiento con la Ciudadanía	31/12/2024
	6.9	Elaborar una encuesta de percepción de los usuarios frente a la aplicación de los servicios recibidos por parte de la UPIT.	Una (1) encuesta de percepción de los usuarios frente a la aplicación de los servicios recibidos.	Secretaría General - Relacionamiento con la Ciudadanía	31/12/2024
	6.10	Identificar y notificar a funcionarios y a colaboradores de la UPIT que requieren cargue y publicación de declaración de	Un (1) informe de seguimiento con la gestión realizada sobre la declaración de conflictos de intereses	Secretaría General - Talento Humano - Contratación	30/08/2024


		conflictos de intereses.			
	6.11	Realizar jornadas de inducción, reinducción y capacitación, resaltando temas como código de integridad y gestión de conflictos de interés, su declaración proactiva, el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y el trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1437 de 2011.	Dos (2) jornadas donde se resalte los temas de integridad y conflicto de intereses.	Secretaría General Talento Humano –	30/12/2024

**g. Componente 7: Estado abierto**

Según el CONPES 4070 de 2017 se define Estado Abierto como “una forma de relacionamiento entre todos los actores de la institucionalidad pública y la sociedad que equilibra expectativas ciudadanas y responsabilidades públicas fortalece el modelo de democracia participativa y la lucha contra la corrupción, mediante el principio del diálogo, integrando los elementos de transparencia y acceso a la información pública, integridad, legalidad, participación ciudadana e innovación”.

De esta manera, el presente componente reúne de manera transversal lo expuesto en los anteriores componentes, por lo cual en este aparte se hará un especial énfasis en las acciones que se pueden adelantar para que la UPIT, desde su misionalidad, aborde temas de transparencia y ética pública en el marco de su oferta institucional. Por lo tanto, se incluirá en el contenido del plan de capacitación, temas relacionados con el Programa de Transparencia y ética de lo público.

Ahora bien, resulta relevante resaltar el compromiso de los servidores públicos y contratistas con este programa, para que la cultura de la legalidad e integridad se ejemplarice y se promueva

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EN EL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>Versión: V1</b>
		<b>Fecha: 28/09/2022</b>

entre todas las dependencias de la entidad y, consecuentemente, la ciudadanía pueda confiar en los servicios ofrecidos porque hay procesos de prevención, debida diligencia, canales de denuncia seguros, control de riesgos de corrupción efectivos y en general, transparencia en los procesos que se llevan a cabo, facilitando el acceso a la información y el control social.

## 7. CONTROL DE VERSIONES DEL DOCUMENTO

<b>Versión</b>	<b>Fecha de aprobación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Responsable</b>
0	Documento borrador para comentarios.	Versión inicial del Programa de transparencia y ética en el sector público para la vigencia 2024 que se pone a comentarios internos de los interesados hasta el 26 de enero de 2024.	Grupo Interno de Trabajo Planeación – Dirección General.  Relacionamiento con la ciudadanía-Secretaría General.